

Los enfermeros denunciarán a los ayuntamientos que no les contraten para valorar a dependientes

► Los colegios profesionales de la Comunidad rechazan que se cuente sólo con trabajadores sociales

PINO ALBEROLA

Los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, reunidos en el Pleno del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (Cecova), han acordado denunciar por favorecer el intrusismo a todos aquellos ayuntamientos que contraten sólo a trabajadores sociales en vez de también a enfermeras para realizar los procesos de valoración de personas en situación de dependencia. El argumento de los colegios es que se estaría confiando este cometido «a profesionales no sanitarios que vendrían a realizar tareas propias de las enfermeras».

La situación se deriva de la decisión de la Conselleria de Igualdad de otorgar a los ayuntamientos la potestad para la valoración de las personas en situación de dependencia, contando para esta tarea sólo con trabajadores sociales. Desde el Cecova y los colegios de Enfermería matizaron

Defienden que las evaluaciones sobre la salud de las personas con discapacidad debe hacerse por sanitarios

que «en ningún caso» se está en contra de la presencia de los trabajadores sociales en estos procesos, «toda vez que su labor es válida y necesaria en este campo en su parcela competencial».

Por contra, si que se oponen a que éstos realicen la valoración sanitaria de los dependientes, «pues todas las cuestiones relacionadas con la salud deben estar en manos de profesionales sanitarios». Las enfermeras, recuerdan estas entidades, «son los profesio-



Imagen de archivo de una persona dependiente. JESUS CRUCES

nales sanitarios idóneos para detectar, valorar y evaluar las principales necesidades y cuidados de una persona dependiente y, posteriormente, establecer la correspondiente propuesta de plan de atención de modo que no se necesite la intervención de un técnico».

El hecho de no contar con enfermeras en estos procesos «denota un total desconocimiento o falta de voluntad de que las enfermeras ejerzan el papel que les otorgan tanto la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias

(LOPS) como la propia Ley de Dependencia».

Desde el Cecova y los colegios de Enfermería lamentaron ayer también la «nula política de promoción de la profesión de Enfermería que está llevando a cabo la actual administración». «Ya estamos hartos, añadieron, de que hasta la fecha sólo haya tenido palabras y ningún hecho favorable hacia nuestro colectivo, mientras que lo que sí que vemos periódicamente son iniciativas como esta que nos afectan de manera muy desfavorable».

El Consell anuncia un decreto para agilizar el pago de la Renta Garantizada de Ciudadanía

P. A.

La vicepresidenta del Consell y consellera de Igualdad, Mónica Oltra, anunció ayer que su departamento ha elaborado un decreto ley que tiene como objetivo agilizar el proceso de tramitación de la Renta Garantizada de Ciudadanía, para lo que el plan familiar de inserción no será determinante para la concesión de esta ayuda, en aquellos casos en que la administración tarde más de dos meses para su elaboración.

El decreto ley, que se aprobará en el pleno del Consell del próximo viernes, pretende terminar con los expedientes pendientes de tramitar, que ascienden a 15.545 y para ello, además de agilizar los trámites administrativos, también está previsto que las direcciones territoriales dependientes de la conselleria sean consideradas centros de atención directa, igual que un centro de salud o un colegio. De esta manera, los puestos de trabajo adscritos a la tramitación de la Renta Garantizada de Ciudadanía en las direcciones territoriales tendrán la consideración de puestos de atención directa o cobertura prioritaria susceptibles de sustitución en el caso de que se produzca una baja o una vacante. Oltra ha adelantado que, a finales del semestre, está previsto que la nueva Ley de Renta Garantizada esté en las Cortes para iniciar el debate parlamentario.

El déficit de médicos especialistas obliga a Sanidad a abrir de forma extraordinaria la bolsa de empleo

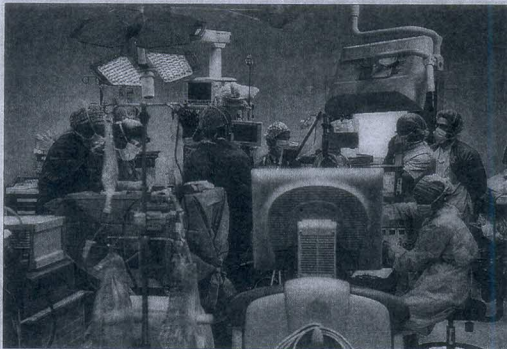
► La Conselleria restringe las inscripciones y actualización de méritos a 58 especialidades médicas y de enfermería

P. ALBEROLA

El déficit de médicos y enfermeros que sufre la Comunidad Valenciana en determinadas especialidades ha obligado a la Conselleria de Sanidad a abrir el próximo mes de septiembre de manera extraordinaria la Bolsa de empleo. Sólo se podrán inscribir en esta convocatoria extraordinaria los médicos y enfermeros que terminaron la especialidad en 2015 y 2016 o actualizar los méritos quienes ya están inscritos en un total de 58 categorías, que Sanidad considera las más deficitarias (la lista completa se puede consultar en informacion.es). Así se desprende de una resolución del director general de Recursos Humanos de la Conselleria de Sanidad, Justo Herrera, fa-

cilitada por el Sindicato Médico. La bolsa para estas categorías permanecerá abierta entre el lunes 19 de septiembre y el viernes, 30 de septiembre. La convocatoria para el resto de categorías profesionales «se realizará a principios de 2017», según se desprende de esta resolución. La inscripción y acreditación de méritos en septiembre podrá hacerse de forma telemática, a través de la página web de la Conselleria de Sanidad (www.san.gva.es), en el apartado Empleo Público-Bolsa de Trabajo de Instituciones Sanitarias-Inscripción/Actualización de méritos.

Desde el Sindicato Médico han pedido que la baremación se haga en el menor tiempo posible para que estos trabajadores puedan incorporarse cuanto antes al mercado laboral. Por su parte, desde la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO-PV han reclamado a la conselleria que se den las instrucciones oportunas



Un equipo de sanitarios, durante una operación. ANTONIO AMORÓS

para que la apertura de la Bolsa de trabajo se extienda a todas las categorías. Con la apertura parcial de la Bolsa, a juicio de CC OO, «se obvian los intereses y derechos del resto de aspirantes, sobre todo si se tiene en cuenta que la apertura ordinaria de noviembre de 2015 no se

produjo». Teniendo en cuenta las fechas propuestas de apertura extraordinaria, «queda en cuestión la apertura para el resto de las categorías».

Vea el listado completo en www.informacion.es

La espera media para una operación se sitúa en 98 días

► El tiempo medio de espera de los pacientes de la Comunidad para entrar en quirófano es de 98 días, frente a los 115 días del pasado mes de marzo, según publicó ayer la Conselleria de Sanidad. Respecto a los 120 días de media de enero, la reducción es de 22 días. Actualmente hay 59.883 pacientes esperando una operación en la Comunidad. Por procesos, cirugía plástica, con 105 días. Dermatología es la especialidad con menos esperas, 35, a la que sigue cirugía cardíaca, con 49. La consellera Carmen Montón señaló ayer que las intervenciones han aumentado un 2% en un año.